

# *Estado y regulación económica en el Norte argentino. El tabaco en la década de 1930*

Noemi Girbal-Blacha

## 1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

La región pampeana ha merecido especial interés de la historiografía agraria argentina por su situación privilegiada dentro del modelo agroexportador estructurado en el país desde fines del siglo XIX. Las economías marginales, como la del Norte argentino, y en especial la del Nordeste (NEA), que representa un 20% de la superficie total argentina, han recibido menor atención, pero no resulta por eso menos importante su estudio, al constituirse por confrontación, en el revés de la trama de la Argentina moderna, signada por el «*progreso indefinido*» y positivista.

Una de las producciones típicas de la región NEA –junto con el algodón, la yerba mate y el quebracho– es el tabaco, producto destinado al mercado nacional que alterna ciclos (entre 3 y 4 años) de alta productividad con otros adversos y que se relaciona con la ocupación y organización de este espacio marginal del territorio. El propósito de este estudio es conocer las políticas aplicadas a este sector agroindustrial tabacalero, entre 1930 y la llegada del peronismo al gobierno (el 4 de junio de 1946), para interpretar la permanencia de una actividad económica definida por los contrastes fiscales, productivos y sociales, que –no obstante– logrará sostenerse en el tiempo como una «*expresión tradicional y placentera*» –con sus marcas, sus presentaciones, sus sabores– en la vida cotidiana de los argentinos. El motivo de la elección es –además de su importancia regional– que a diferencia de otros productos del agro (algodón, yerba mate, azúcar, vinos, granos), el tabaco da vida a una economía concentrada en términos de capi-

---

*Fecha de recepción del original: Junio de 2006. Versión definitiva: Noviembre de 2006.*

■ Noemi Girbal-Blacha es directora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)–Universidad Nacional de Quilmes (Argentina). Dirección para correspondencia: Roque Sáenz Peña 352, 1876 Bernal – Prov. de Buenos Aires (Argentina). [ngirbal@unq.edu.ar](mailto:ngirbal@unq.edu.ar)

tales y empresas, pero que al mismo tiempo se sustenta en amplios sectores sociales pobres, que viven de la producción y comercialización tabacalera, sobre bases rudimentarias y tradicionales, sin contar con un instrumento institucional de protección directa como las Juntas Reguladoras, propias de los años treinta.

Conocer las políticas que aplica el Estado a esta economía agraria y sus efectos para una región fronteriza y marginal del territorio argentino (NEA) es un desafío interesante para sumar nuevas explicaciones a la historia agraria comparada, atendiendo a los requerimientos de un heterogéneo mundo rural, en un país con profundos desequilibrios regionales. El reto es hacerlo desde la perspectiva interna de la región tabacalera por excelencia que convive con el modelo agroexportador exitoso, cuando éste culmina su crecimiento hacia afuera, en 1930, para indagar las causas de postergación de la región y de sus actores sociales, en el largo plazo y en un ambiente signado por la concentración empresaria, los privilegios y los conflictos.

## 2. ESTADO Y ECONOMÍA EN LA ARGENTINA DE LOS AÑOS 30

En el contexto de la crisis estructural y orgánica provocada por el crac de Wall Street de 1929, el intervencionismo de Estado asume en la Argentina de los años 30 un papel significativo. Se agrega a esta coyuntura el quiebre interno del orden institucional, que posiciona al Ejército en la cúpula del poder político de la Nación (O'Connell, 1984: 479-514; Maddison, 1988). La complejidad de la crisis alcanza su expresión socioeconómica más aguda en la Argentina durante 1932 y afecta los valores más caros a la sociedad de entonces (ahorro, propiedad, etc.). La dirigencia política e intelectual avanza entre la tradición y el desconcierto, en ausencia de propuestas alternativas de los sectores subalternos.

Para conducir la política económico-financiera se crea el control de cambios en 1931 –modificado en 1933 para ajustarlo al Tratado anglo argentino Roca Runciman– propiciando un freno a la salida de divisas. En 1935 nacen el Banco Central de la República Argentina (con capitales mixtos) y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, para sustentar la flexibilidad del sistema monetario y tornarlo menos vulnerable a los vaivenes de la coyuntura externa (Arnaudo, 1987). El Banco Central se encarga de la emisión monetaria, ajustando la oferta a la demanda de moneda, y regula la tasa de interés en el sistema financiero. El segundo organismo es responsable de movilizar los activos fijos, en el marco legislativo impuesto por la ley de bancos, promulgada ese mismo año.

Como otra expresión de la intervención del Estado y para contrarrestar el desempleo, en 1932 se realiza un censo de desocupados. La dirigencia nacional preocupada por los efectos del fenómeno, acentúa el control social. Estas expresiones del intervencionismo estatal conducen a crear –en 1935– la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, organismo que emprende la tarea de redistribuir a los desempleados y clasificarlos, entendiendo que en la Argentina no hay desocupación sino mala distribución de los trabajadores, especialmente en el campo. Hacia allí dirige su acción el

Estado nacional, con resultados ambiguos y diversos<sup>1</sup>, operando de manera desigual pero constante, hasta el golpe de Estado de 1943, en la antesala del peronismo.



La acción estatal también se orienta a subsidiar la agroexportación, vinculada esencialmente —aunque no exclusivamente— a los productos agrícolas característicos de la región pampeana. Las Juntas Reguladoras de la Producción (Granos, Carnes, Yerba Mate, Vinos, Azúcar, Algodón) forman parte central de la estrategia oficial para auxiliar a los productores agrarios en los territorios con economías monoproductoras. La Argentina, obligada por la coyuntura externa, despliega un proceso de industrialización sustitutivo de importaciones que, de todos modos, no inducen a resignar el perfil agrario del país. Las Juntas subsidiar a los productores, especialmente pampeanos, comprando sus productos a precios superiores a las cotizaciones internacionales, entre 1932 y

---

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Trabajo, 1933; Junta Nacional para Combatir la Desocupación, 1936.

1934. Desde entonces la superación de los efectos más agudos de la crisis para el comercio de exportación detiene la acción de estas corporaciones hasta 1940, cuando la Segunda Guerra Mundial vuelve a tornarlas indispensables para sostener a los agricultores trigueros.

En 1935 –ya superada la crisis– se practica el Censo Industrial de la República Argentina. La existencia de 31.000 establecimientos industriales que ocupan a unos 418.000 obreros que producen bienes diversos, por valor de unos 3.000 millones de pesos y una potencia instalada cuatro veces mayor que la de 1914, muestra el avance de la industria sustitutiva de importaciones en el país, como producto de la coyuntura internacional. De todos modos, es evidente la concentración de los establecimientos en la próspera Buenos Aires. La cuarta parte de la producción censada procede de establecimientos fundados en el siglo XIX. Un 40% adicional proviene de plantas instaladas entre 1900 y 1920; sólo alrededor de un 10% procede de establecimientos fundados en los años '30. «Las fábricas argentinas eran antiguas y se habían fortalecido en el proceso no siempre continuo ni lineal de las décadas previas» (Schvarzer, 1996: 171-172). En este escenario se inserta nuestro estudio.

### 3. LAS BASES DE LA ECONOMÍA DEL NORDESTE ARGENTINO

Con la modernización de la economía argentina iniciada hacia 1880, una cuarta parte del territorio, la región pampeana, concentra las tres cuartas partes de la población, los capitales, el comercio, la agricultura, la ganadería y los ferrocarriles del país. Para las regiones de frontera como el NEA, resulta desde entonces imposible competir con la ganadería de alta mestización de la pampa húmeda. Luego de intentar una inserción en ese modelo mediante el cultivo azucarero, ligado a un restringido mercado consumidor interno, esta economía regional explota sin racionalidad el quebracho taninero, que se utiliza para la curtiduría de cueros en Europa. La empresa multinacional The Forestal Land, Timber and Railways Ltd. realiza una importante inversión de capitales ingleses y alemanes que comienza a restringirse durante la primera posguerra, producto del avance de la industria química que provee sustitutos del tanino para la curtiduría (Barsky y Gelman, 2001: 139-220). En los inicios del siglo XX, la yerba mate, hasta entonces un cultivo natural, comienza a cultivarse en el área misionera y correntina, en el ángulo fronterizo del territorio nordestino del país.

En la década de 1920 le toca el turno al cultivo del algodón, como alternativa no competitiva con los productos de otras regiones más cercanas al modelo económico, para que la economía regional pueda formar parte integral de la Argentina agroexportadora (Bruniard, 1975/78: 70-77; Bunge, 1922). Es la práctica agrícola que más duración y arraigo tiene en la zona, pero no es suficiente para consolidar la economía local. El algodón sustenta, como materia prima, un complejo industrial disociado. El desmotado –proceso por el cual se separa la fibra de la semilla– es la primera fase de un procedimiento más complejo que industrializa por un lado la semilla como base de la fabricación aceitera, y por otro la fibra, que sostiene las hilanderías y tejedurías. El desmotado y la obtención de aceite de la semilla se practican en la misma región productora, en tanto el pro-

ceso textil suele concentrarse en el Gran Buenos Aires. Por esta razón el precio del transporte tiene un alto significado en el valor de la materia prima en bruto (Jones, 1965; Guy, 2000). Se necesita, además, tener acceso a la tierra fértil, contar con los medios para el cuidado del cultivo, recibir inversiones ligadas a la industria, y contar con mano de obra suficiente, barata y sumisa, que ya no encuentra cabida en los obrajes (Faucher, 1953: 295). Se ocupan así las tierras fiscales del NEA con consecuencias inestables, en cuanto a los efectos socioeconómicos y la articulación del espacio regional, producido por lo que Faucher (1953: 295) califica como «*el cultivo que exige más del hombre que de la naturaleza*». Los agrónomos regionales que escriben en *La Gaceta Algodonera* (29 febrero de 1924: 1-15; 30 noviembre de 1924: 1-2) destacan entonces que la riqueza de Corrientes, el Chaco y Formosa «*depende de esos capullos blancos como la nieve inmaculada de los Andes*», y hasta el Ferrocarril Nordeste Argentino decide recabar la opinión de la British Cotton Association para valorar la calidad del producto nacional. Sobre la base de las recomendaciones de los técnicos contratados se insiste en la importancia de la maquinaria para desmotar el algodón, se brindan consejos prácticos para el cultivador y se alienta el desarrollo del cooperativismo algodonerero (Guy, 2000).

Los avances en el cultivo y la industrialización del algodón, al amparo de la protección estatal, del crédito bancario oficial, de la diversificación inversora de los capitalistas de la pampa húmeda y del eje metropolitano, así como del accionar efectivo del movimiento cooperativo radicado en el ámbito rural, son notorios. El cultivo algodonerero depende del trabajo familiar, que poco tiene en cuenta la calidad del producto, y la instalación de las fábricas textiles en la Argentina es parte de un proceso lento e irregular. Las características de esta producción, es decir, la disociación entre inversión, trabajo y reinversión (que se hace fuera de la zona) no logran convertir a este cultivo industrial en una opción económica regional válida de largo plazo.

En tiempos del intervencionismo de Estado de los años 30, el nacionalismo económico avanza, tratando –no siempre con éxito– de distribuir la riqueza y el trabajo en todo el territorio argentino, no en todos los casos con éxito. En el Chaco, por ejemplo, la gran mayoría de las propuestas de integración local y de protección a la mano de obra indígena, sólo se plasman en los papeles. Si bien el crédito oficial está al servicio de las actividades agrarias, y la producción algodonerera no es una excepción, no faltan gobernantes –como Juan S. Mac Lean– que afirman sin dudar que «*la civilización no ha hecho nada por redimir al pueblo indígena. Al contrario lo explota y lo corrompe, convirtiéndolo en un elemento peligroso*» (De Pompert de Valenzuela, 2003: 83-85). Los empresarios nacionales, por su parte, apuestan por diversificar sus inversiones, disminuir el riesgo y aumentar sus capitales, pero desde sus propios intereses, generalmente ajenos a los de la región. «*El oro blanco*» procura superar la condición marginal de la región NEA, aunque sus productores –especialmente los pequeños y medianos– sigan viviendo años después en una precariedad que derrumba las expectativas alentadas originariamente (Girbal-Blacha, 2005: 91-119).

El algodón no es el único producto agrícola que resguarda a esta economía regional. Con una trayectoria más antigua y vinculado a las Misiones Jesuíticas (en lo que es hoy la República Argentina), con una activa participación en una desigual aplicación de

los impuestos internos, precarias condiciones laborales e inversiones de alta concentración, el tabaco y su industrialización es una opción sustentable para el NEA. Su continuidad en el tiempo, la significación regional –más allá de los primitivos métodos de explotación– así como los privilegios acordados por el Estado a las más importantes compañías tabacaleras, hacen del tabaco un asunto de singular interés cuando se analiza la regulación económica y sus resultados en un área marginal como ésta.

#### 4. EL TABACO Y LOS FUNDAMENTOS DE UNA AGROINDUSTRIA HISTÓRICAMENTE PRIVILEGIADA

«En el Río de la Plata tenemos el calor suficiente para el cultivo del tabaco desde Bolivia y Matogroso hasta el paralelo 35° Sud», sostiene en 1893 el técnico agrónomo Eduardo Matoso (1893: 2), cuando se encuentra en plenitud la industria de cigarros de hoja en el país, que habrá de beneficiarse un par de años más tarde con la protección de la ley 3247 del 3 de agosto de 1895. El clima, la preparación del terreno, la formación de semilleros, el trasplante, las labores durante el crecimiento, despunte, recolección, preparación de las hojas, clasificación, embalaje, prensado, rendimiento y comercialización, son los asuntos que trata el informe Matoso para referir la importancia regional de este producto de amplio consumo dentro y fuera del país, que se cultiva en la Argentina desde los tiempos jesuíticos, pero que recién es gravado con impuestos internos desde 1895, como secuela de la crisis de 1890 (Girbal-Blacha, 1982: 115-117; Domenech, 1941: 77).

En 1895 el censo nacional consigna 584 fábricas de tabacos, cigarros y cigarrillos en todo el país, con un capital invertido de algo más de 9,5 millones de pesos (m\$N), una fuerza motriz de 654 HP y unos 5.751 empleados (Tornquist, 1920: 57). Por otra parte, la recaudación de impuestos internos es una de las fuentes centrales de la renta fiscal. En plena crisis de los años 30, sobre un total recaudado de 9.712.957 m\$N, corresponden un 40 % al renglón de tabacos la significativa suma de 5.297.504, 49 m\$N<sup>2</sup>.

La guerra entre España y los Estados Unidos de América del Norte por la situación de Cuba en 1898, que termina con la independencia cubana, pone en jaque a la tradicional industria tabacalera latinoamericana. En ese año Juan Oneto y Juan L. Piccardo aprovechan la coyuntura e instalan una pequeña empresa con un capital de 500 m\$N para adquirir una rudimentaria máquina manual destinada a picar tabaco. En 1899 se incorporan Emilio J. Costa y Pedro Piccardo, con nuevos aportes financieros. Luego de una exitosa venta de 316.000 paquetes de cigarrillos, transforman este microemprendimiento en «La Fábrica Nobleza Piccardo», famosa por la continuidad en el mercado de sus «Cigarrillos 43» y por ser uno de los principales emporios tabacaleros del país, que para 1910 ocupa el primer lugar entre los elaboradores argentinos de cigarrillos finos. En 1920 la fábrica cuenta con 20 máquinas para picar tabaco y sus propietarios adquieren un terreno en el barrio de Caballito (en la calle Puán entre P. Goyena y J. Bonifacio, hoy Facultad de Filosofía y Letras de la UBA) para radicar el establecimiento fabril que fun-

---

<sup>2</sup> *Mundo Argentino*, julio 22 de 1931, año XXI, núm. 1070, p. s/n.<sup>2</sup>

ción hasta 1981, cuando la empresa se traslada a Gral Paz y Avda. San Martín de la ciudad de Buenos Aires. Desde los años '20, en todos sus avisos Piccardo y Cía. especifica que «*jamás serán del trust*» o bien que «*no son ni serán del trust*», o «*ahora y siempre libre de trust o monopolios*». Tampoco olvida indicar que es la «*primera marca de cigarrillos de la República libre de monopolios*», o «*absolutamente independientes del trust*», como una forma de expresar su origen nacional y su oposición a la concentración empresarial promovida por las empresas extranjeras del ramo. «*El 43*» se convierte en la marca más popular de cigarrillos (Piccardo y Cía Ltda., 1924).

No sólo el mercado interno sino algunas plazas europeas y de África del Sur consumen nuestros puros (Doménech, 1941: 111). Corrientes, Salta, Misiones y Tucumán, en orden decreciente, son las provincias tabacaleras argentinas por excelencia, todas ellas situadas en el Norte del territorio. Para inicios del siglo XX la superficie plantada con tabaco es de 18.960 hectáreas, en tanto la producción alcanza a unos 3,5 millones de kilos, sin satisfacer las necesidades interiores (Girbal-Blacha, 1982: 120-121). Las manufacturas de tabaco elaboran además cigarrillos, cigarros, toscanos y tabacos picados para pipa y para armar cigarrillos a mano. El consumo de cigarrillos aumenta junto con el proceso de migraciones internas y urbanización.

Recién en 1910 la Administración de Impuestos Internos comienza a publicar periódicamente las cifras de producción tabacalera de la Argentina discriminada por zonas. El censo nacional de 1914 registra la mitad del número de establecimientos existentes en 1895, el capital invertido supera los 35 millones de m\$N, la fuerza motriz utilizada se duplica y alcanza los 1.286 HP, mientras la mano de obra empleada ronda las 7.000 personas (Tornquist, 1920: 57). Por entonces casi la mitad del total de la producción tabacalera del país (6.884.891 kg) se obtiene en Corrientes y así se mantiene hasta 1923, cuando es desplazada del primer puesto por la creciente producción del Territorio Nacional de Misiones. Predominan en un principio los llamados genéricamente tabacos «*criollos*», que carecen de homogeneidad al cosecharlos. En la década de 1930 las llamadas especies «*exóticas*» de tabaco adquieren proporciones significativas en el total cultivado (Ferrari y Solari, 1947: 7).

El tabaco es un cultivo intensivo, que requiere extrema dedicación del cosechero, desde la organización de los almácgos (de los cuales hasta un 70 % se pierden) hasta la venta del producto. Por sus características, esta agricultura requiere abundante mano de obra con oportunidad de aplicación, que suele ser esencialmente familiar. De ahí su significado económico-social. La preparación del terreno se inicia a fines del otoño o principios del invierno con la destrucción del rastrojo; siendo el potasio, el nitrógeno y el fósforo los abonos esenciales —además de los orgánicos y los verdes— que requiere el tabaco para prosperar con calidad. Uno de los aspectos fundamentales que deciden la calidad del tabaco es la curación. La mayoría de los agricultores carecen de instalaciones mínimas para asegurar la adecuada realización de este proceso y suelen improvisar tendaleros al aire libre o usan los alambrados que bordean la chacra para curar el tabaco. El régimen de propiedad de la tierra (arrendamiento y aparcería en casi un 65 %) y la ausencia de crédito influyen negativamente para encontrar soluciones viables a estas deficiencias (Ferrari y Solari, 1947: 8-12). Tal vez por estas condiciones la cosecha de

tabaco suele comercializarse en la misma zona productora, a través de una red de acopio.

Mayor rendimiento y mejor calidad se convierten en un desafío para el cosechero, esencialmente cuando no cuenta con el asesoramiento técnico agronómico esperado; es él quien debe poder agrupar los tabacos en «claros» y «oscuros», cuando menos. A diferencia del tabaco «Virginia» (propio de los valles de Salta, San Juan, Catamarca y La Rioja) en Corrientes y Misiones (NEA) las variedades que se arraigan son las de tipo oscuro suave, es decir, Criollo (correntino y misionero, respectivamente), Bahía, Habano y en Misiones el Maryland. Las instrucciones llegan al productor tabacalero por medio de las sucesivas ediciones de la *Cartilla para el cultivo del tabaco*, publicada por los gobiernos nacionales para una numerosa mano de obra, ya que la mayoría de las tareas tabacaleras, como lo consigna el Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección de Tabaco (1956: 14-15), se realizan a mano «en razón de que las plantas no tienen evolución pareja y los desbrotos, los capados y las cosechas, para que sean eficaces, han de efectuarse a su justo punto» (Arigós, 1932: 19; Secretaría de Industria y Comercio, 1946). De todos modos, los cultivadores no siempre pueden hacer uso de esas instrucciones, ya que el número de analfabetos dedicados a este tipo de plantación es importante en la región. Por otra parte, la clasificación hace imprescindible la mano humana, ya que las hojas deben ser agrupadas una a una según sus características.

En el decenio de 1920 los informes oficiales de los inspectores de impuestos internos denuncian la compra externa de un 60 % del tabaco que el país consume; mientras se refieren «a la difícil situación de los cosecheros de Corrientes, Chaco y Misiones», a la suerte de los plantadores a quienes «el almacenero que tienen más cerca le arranca la cosecha, a un precio vil» y también a las «familias pobres supeditadas a la elaboración de cigarros rabillos, o cigarrillos de chala» (Candiotti, s.d.t.). El resultado es el imaginado: la preocupación del cosechero por producir tabaco sin importar la calidad del producto que ofrece, mientras los funcionarios dicen —en 1922— que «es necesario que se modifique el actual estado de cosas». El desarrollo tabacalero se enlaza, desde el punto de vista institucional público, con la acción de la Dirección de Tabaco y la Administración de Impuestos Internos. Se registran aquí la producción y los datos personales de los cosecheros del producto. Las fluctuaciones de aquella refieren la precariedad de estos tabacaleros del NEA, más allá de las variedades nacionales que cultiven.

Como parte de la política económica de los gobiernos nacionales de los generales José F. Uriburu (1930-32) y Agustín P. Justo (1932-38), el intervencionismo del Estado se consolida. En 1931 el interventor nacional en la provincia de Corrientes, Atilio Dell’Oro Maini (Intervención Nacional en Corrientes, 1931:1-5), crea la Comisión de Economía, donde están representados todos los intereses económicos y culturales de la provincia, con la función de asesorar, criticar y controlar «con eficacia práctica» el accionar gubernamental, en beneficio del mejoramiento de la situación económica correntina. El propósito es consolidar la colaboración entre «el poder administrativo y los representantes de los distintos intereses económicos del trabajo, de la producción, de la industria y del comercio». De todos modos la provincia de Corrientes, con su mano de obra abun-



dante y sin necesidad de riego artificial –una de las principales productoras nacionales de tabacos oscuros suaves, que son los que más se consumen en el país– presenta deficiencias de calidad en el producto, que obligan a la industria tabacalera a importar materia prima para la fabricación de sus cigarros y cigarrillos (Intervención Nacional en Corrientes, 1931: 2).

### **CUADRO 1. PRODUCCIÓN DE TABACOS EN LA ARGENTINA, 1910-1940 (EN KG)**

	Corrientes		Misiones		Argentina
		%		%	
1910	3.324.162	48	854.007	12	6.884.891
1914	2.797.079	53	639.541	12	5.268.256
1918	1.335.154	31	594.817	14	4.203.065
1922	1.695.419	48	992.259	28	3.470.613
1926	2.423.426	32	3.554.708	47	7.474.782
1930	3.956.276	38	3.261.597	31	10.317.392
1934	3.140.085	34	3.207.076	36	8.907.026
1936	11.642.314	52	6.975.701	31	22.117.080
1938	2.697.700	34	3.689.870	47	7.812.700
1940	7.413.000	40	6.400.000	34	18.494.400

Fuente: Ferrari y Solari (1947: 13).

En el Territorio Nacional del Chaco, la industria tabacalera resulta significativa, en los complejos años de 1930, por su importancia para proporcionar como sostiene *La Chacra* «el sustento a centenares de modestos hogares criollos, ya que son las mujeres criollas las que realizan la confección del noventa por ciento de los cigarros destinados en su casi totalidad al consumo local»<sup>3</sup>. Se calcula entonces que en Resistencia (capital del Chaco) hay unas 20 manufactureras de cigarros que emplean tabaco paraguayo para abastecer al comercio local y al del interior del Territorio. A partir de entonces –y como parte de un proceso más complejo de inversiones de la región pampeana y metropolitana en áreas marginales de la Argentina– se activa la plantación zonal de tabaco; al decir de *La Voz del Chaco*, la expansión se lleva adelante «bajo la dirección de expertos técnicos destacados por fuertes empresas tabacaleras de la Capital Federal»<sup>4</sup>. La diversificación de la inversión para minimizar los riesgos empresariales y aumentar el capital se extiende a la actividad tabacalera, como ocurriría antes con los bosques y el algodón del NEA, pero sin ponderar de manera prioritaria los intereses de la región y del país, sino los de los principales inversores de la región pampeana y del exterior.

La Subcomisión de Fomento Agropecuario informa –el 25 de marzo de 1931– a través del Presidente del Comité de Algodón, Tabaco y Yerba Mate, sobre los problemas

<sup>3</sup> *La Chacra*, febrero de 1934: 34; marzo de 1935: 69.

<sup>4</sup> *La Voz del Chaco*, suplemento extraordinario conmemorativo del XV aniversario de su fundación, Resistencia, 1930, s/n.

agrícolas y económicos que requieren un inmediato estudio para implementar soluciones. En cuanto al cultivo del tabaco en Corrientes, la alarma cunde cuando la estadística indica una baja en la producción tabacalera, a pesar de los buenos precios, mientras se advierte un aumento constante de su consumo. El productor abandona los tabacales porque no se induce la selección del tabaco y su calidad se deteriora. Presentado en forma deficiente, sólo puede alcanzar bajos precios y no es de fácil aceptación en el mercado. El informe reconoce, además, la acción de los acaparadores que tratan de reducir aun más los precios en provecho propio, y la falta de una clasificación general de tabacos en la Argentina.

## CUADRO 2. SUPERFICIE PLANTADA CON TABACO EN LA ARGENTINA, 1936-1940 (EN HA)

Prov. y Territorios	% crecimiento			% crecimiento	
	1936/37	1937/38	1936/37-1937/38	1939/40	1937/38-1939/40
Corrientes	3.146	4.853	54	7.800	61
Misiones	7.250	4.735	-35	7.555	60
Salta	960	1.339	39	3.775	182
Catamarca	150	182	21	425	134
Tucumán	613	203	-67	555	173
Córdoba	250	63	-75	130	106
Chaco	—	33	—	65	97
Jujuy	10	—	—	55	—
<b>TOTAL</b>	<b>12.379</b>	<b>11.408</b>	<b>-8</b>	<b>20.360</b>	<b>78</b>

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956): *Panorama tabacalero argentino*, Buenos Aires, IAPI (en liquidación), cuadro 1.

Si se compara la producción nacional con la de La Habana, la diferencia es importante, no obstante la protección que el Estado argentino brinda a las industrias nacionales como la del tabaco. La reducción en las importaciones es beneficiosa para el país y sus productores. Por otra parte, se admite desde la misma Intervención (1931: 107) que «*en la provincia de Corrientes no se ha ensayado un método racional completo para el cultivo y el beneficio del tabaco, y es por ello que estos tabacos en general, son considerados inferiores*». El informe anima al gobierno y al productor a empeñarse en la producción de buenos tabacos, recurriendo a las Estaciones Experimentales dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación, desde donde se vigila la calidad genuina de las semillas que se utilizan<sup>5</sup>.

El 30 de junio de ese año se reúnen los productores tabacaleros correntinos con representantes de los diversos centros de producción de la provincia. Preside el encuentro el Interventor provincial. De los temas tratados se destaca la necesaria relación que el gobierno quiere establecer con los productores y trabajadores, para corregir el cultivo anárquico, la falta de clasificación de los tabacos, los inconvenientes para su depósito,

<sup>5</sup> *La Chacra*, septiembre de 1940: 64-65.

acopio y venta. La formación de cooperativas –según el ejemplo de los Estados Unidos– es la propuesta del representante de agricultura de la Nación. Los productores denuncian los perjuicios que les ocasiona el monopolio de las grandes compañías compradoras de tabaco, tal como queda consignado en el informe de la Intervención correntina (1931: 104-122). Con la firma del Presidente argentino General Agustín P. Justo y del Ministro de Hacienda Federico Pinedo, el 6 de febrero de 1934 se dispone que los comerciantes que reciban tabacos a granel deben acondicionarlos reglamentariamente en un plazo de noventa días, como una clara expresión oficial para promover la mejora en la comercialización de la materia prima<sup>6</sup>.

En el selvático territorio misionero, hacia mediados de los años '30, la situación de los agricultores tabacaleros se vincula con la adquisición u ocupación de tierras fiscales. El tabaco Misionero, Kentucky y Bahía ocupa las mayores superficies de las chacras locales; requiriendo más capital invertido la segunda de las variedades, por la necesidad de un buen secadero para el producto y el más alto nivel de vida de los cosecheros de esta especie tabacalera. Los almácigos pueden ser aquí de monte, de monte con riego y cubiertos de tela y de platabanda (tierra virgen desinfectada por el fuego)<sup>7</sup>. Los gastos de conservación de la chacra tabacalera en Misiones –donde no suelen emplearse peones– oscila, hacia mediados de los años 30, entre 50,49 m\$y y 43,91 m\$y; en tanto, el promedio del costo de vida de una familia (4 a 5 miembros) de estas chacras ronda, anualmente, entre 785 m\$y y 774 m\$y<sup>8</sup>.

Se reconoce oficialmente la excepcional fertilidad de la tierras misioneras de desmonte, asociadas a un buen clima, que permiten un fácil arraigo del cultivo de tabaco «*de pura familia paraguaya*» (Domenech, 1941: 81), pero no exento de dificultades, que en 1935 (Decreto 68.397/35) inducen al Estado nacional a crear la División de la Producción Tabacalera dependiente de la Secretaría de Agricultura. Es esta dependencia oficial la que realiza trabajos sistemáticos para mejorar la calidad del tabaco y su resistencia. Este organismo técnico –que no tarda en traer especialistas desde los Estados Unidos– está destinado a estudiar e intensificar racional y modernamente este cultivo. La División instala estaciones experimentales tabacaleras como base del mejoramiento productivo. Para fines del decenio de 1930 cuenta con un cuerpo de 25 instructores y 180 corresponsales «*ad honorem*» que comunican las labores y alternativas del cultivo tabacalero, datos sobre acopiadores y comerciantes, para que se puedan construir estadísticas certeras (Domenech, 1941: 88-90). De todos modos, la acción institucional no satisface las expectativas sectoriales y pronto arrecian duras críticas de cosecheros e industriales.

Luego de la intervención oficial del organismo, de la creación –apenas iniciado 1941– del Consejo Nacional del Tabaco (Decreto 85.021/41) y –a fines de ese año– la organización del Instituto Nacional del Tabaco (Decreto 109.058/41), se auspicia en 1944 la reunión del Primer Congreso Tabacalero Nacional, que se reúne en el Territorio de

---

<sup>6</sup> *La Chacra*, junio de 1934: 86-87.

<sup>7</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección Propaganda, Publicaciones, Concursos y Exposiciones, 1934.

<sup>8</sup> *Boletín Tabacalero*, agosto de 1938: 26-27. *La Chacra*, agosto de 1938: 30.

Misiones (Territorio Nacional de Misiones, 1944: 39-83). Se exponen allí gran parte de los problemas que aquejan a la economía del tabaco (cultivo y manufactura). Cuestiones sociales, asuntos técnicos, estadísticas y propaganda, siguen siendo los temas de mayor preocupación para el sector.

El contrabando es otro de los azotes de la economía fronteriza misionera y correntina. El tabaco no es la excepción y la prensa nacional y local así lo denuncia. Se habla de dos categorías de contrabando: la que comprende las actividades de gran escala y la que se dedica a los productos de menor cuantía, llamado «*contrabando hormiga*». El diario *La Prensa* (14 de noviembre de 1934:4) afirma que: «*Tabaco y cigarrillos, alcohol, tejidos y productos de factura casera constituyen la carga con que las «hormigas» pasan constantemente a poblaciones argentinas, mientras el tabaco, el azúcar, la yerba y el alcohol, en mayor escala, forman los cargamentos de las embarcaciones dedicadas al contrabando de volumen más apreciable*». Una información que reiteran con frecuencia otros periódicos, como *El Mundo* o *La Nación*, y revistas especializadas como *Vida Tabacalera*.

En cuanto a los problemas sociales reconocidos de esta actividad, las propuestas para superarlos no difieren demasiado de las que se alentaban en los inicios del siglo XX –aun para la región pampeana– y las ponencias presentadas al encuentro se refieren a la necesidad de impulsar la enseñanza rural, la colonización y el cooperativismo agrario para frenar la despoblación, mejorar la comercialización, ordenar e impulsar el cultivo y las transacciones del tabaco<sup>9</sup>.

*La Chacra*, revista dedicada a temas rurales, propone en sus números cada vez con más asiduidad consejos destinados a los cultivadores y fermentadores de tabaco; impulsa la unidad de venta del producto, formula indicaciones para la destrucción de los rastros –como en el modelo cubano–, orienta las labores culturales después del trasplante y destaca la importancia, calidad y variedad de los tabacos salteños y correntinos, que en 1933 se cotizan entre m\$*n* 0,80 y m\$*n* 1,70 el kilo<sup>10</sup>. Son argumentos empleados para que se «*ayude a la industria nacional*». Como parte de la estrategia, *La Chacra* propone que se «*fume cigarrillos confeccionados con tabacos del país*» (mayo de 1934: 25-26 y 70; noviembre de 1937: 26-29). Así lo recuerdan los avisos de las revistas y periódicos de entonces, cuando se instala en la Argentina el «*vivir con lo nuestro*» (Girbal-Blacha y Ospital, 2005: 49-66).

Recién en 1936 la División de la Producción Tabacalera dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación inicia la publicación de un *Boletín Tabacalero*, que ofrece información general y técnica al productor del ramo. Desde 1937 la Dirección de Tabaco (1956: 10-12; 40-41) encara orgánicamente la experimentación y selección de

---

<sup>9</sup> Territorio Nacional de Misiones, 1944: 85-90.

<sup>10</sup> *La Chacra*, febrero de 1934: 34; marzo de 1935: 69; agosto de 1937: 42-45; enero de 1938: 113-116; marzo de 1938: 43; junio de 1938: 60-66; julio de 1938: 87; noviembre de 1940: 24-25; junio de 1941: 24-27 y 68; agosto de 1941: 33; noviembre de 1941: 47 y 60; marzo de 1942: 39-40 y 56; abril de 1942: 54 y 77; agosto de 1942: 22 y 51.

variedades y tipos comerciales de tabacos. Junto a este accionar opera el crédito oficial que se propone consolidar la industria tabacalera, que adquiere una sostenida concentración.

El acopio del tabaco suele estar a cargo de representantes de las grandes empresas elaboradoras. Casi un 80 % de la producción del país es adquirida por una media docena de firmas de esta plaza, las cuales, además, producen un porcentaje similar de cigarros y cigarrillos; aunque también actúan en el acopio: comerciantes menores y algunas pocas cooperativas. Las barracas y los galpones para acopiar el tabaco se concentran y no abundan. En Corrientes y Misiones es donde más extendidos están, sin que la clasificación en base a patrones-tipo ocupe un lugar central en ese proceso. Como ocurre con otras agroindustrias, las escasas y concentradas grandes plantas elaboradoras se sitúan en la Capital Federal y el conurbano, donde se localiza el gran consumo y convergen los transportes<sup>11</sup>.

### **CUADRO 3. TABACO ELABORADO POR LAS MANUFACTURAS DEL PAÍS, 1910-1940 (EN KG)**

<b>Año</b>	<b>Kilos elaborados</b>	<b>Crecimiento en relación al periodo anterior (en %)</b>
1910	12.059.885	—
1915	13.398.210	11
1920	14.905.944	11
1925	14.241.212	-4
1930	15.536.902	9
1935	16.226.659	4
1940	21.739.548	34

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956): *Panorama tabacalero argentino*, Buenos Aires, IAPI (en liquidación), cuadro 18.

Las estadísticas publicadas en el *Boletín Tabacalero* (junio de 1939: 27-47) permiten conocer el impuesto *per capita* que pagan los habitantes de la Argentina por el trabajo que llevan a cabo y por el producto de la industria entre 1910 y 1938. Sus conclusiones son por demás interesantes. La industria tabacalera es una importante fuente de recursos fiscales. En materia de impuestos internos percibidos por cigarrillos hay un aumento anual constante en ese período, de 13.478.202 m\$N en 1910 a 75.755.335 m\$N en 1938. El más alto porcentaje de lo recaudado corresponde a cigarrillos de elaboración nacional, como los impuestos percibidos sobre los tabacos empaquetados, rapé y tabaco en bruto también se corresponden, casi totalmente, a los de elaboración nacional.

El porcentaje entre los impuestos que se perciben por los productos del tabaco y los recursos nacionales promedia durante 1931-37 el 11,5%. Si el dato se compara con

---

<sup>11</sup> *La Chacra*, octubre de 1934, pp. 10-13.

el de otros países la relación es inferior –por ejemplo– al de Alemania, Checoslovaquia, Rumania, Italia, Austria; pero supera al de otros industrializadores del tabaco como Inglaterra, España, Francia, Holanda o Suiza. Durante 1932, el año más agudo de la crisis internacional para la Argentina, se modifican algunos impuestos internos; entre ellos el correspondiente al tabaco. Los cigarrillos cuyo precio por paquete exceda los 1,25 m\$*n* incluido el impuesto, deberán pagar por cada 0,10 m\$*n* de precio un derecho de 0,05 m\$*n*; limitándose a 12 el número de cigarrillos que cada paquete pueda contener. También se ajustan los impuestos a los cigarros y a los tabacos, para adecuarse a tiempos de restricción fiduciaria en el país (Ministerio de Hacienda de la Nación, 1932: 3-6).

En diciembre de 1935 se sustituye el título II (tabacos) de la Reglamentación General de Impuestos Internos, cuando ocurre la concentración tabacalera en grandes empresas, por razones impositivas y se reduce drásticamente el número de pequeños talleres, considerados como una industria casera<sup>12</sup>. El 93 % de los productos tabacaleros se elaboran en el radio de la populosa ciudad de Buenos Aires (Ortiz, 1964, II: 144-145). Acerca del tabaco en bruto se establece en el decreto, que entre el 1° y el 15 de enero de cada año, los cosecheros de tabacos están obligados a remitir a la Administración de Impuestos un formulario completo, indicando su apellido y nombre, dónde se encuentra el cultivo y su extensión, cantidad de plantas transplantadas, cantidad de semilla empleada y tipos cultivados, rendimiento, cantidad de tabaco cosechado y vendido de la cosecha anterior. Así, los cosecheros de tabaco (que enfarden hasta 20.000 kg de tabaco anuales) tendrán un número de inscripción con validez anual, y quienes cumplan con los requisitos indicados podrán circular el tabaco en bruto hasta los centros de comercialización. Los comerciantes tabacaleros, por su parte, sólo podrán adquirir el producto de aquellos cosecheros que se encuentren inscriptos oficialmente. Las cooperativas de colonos productores de tabacos, se inscriben como comerciantes amplios de tabaco en bruto, es decir, sin limitación de cantidad, sin fianzas ni garantías. Las inspecciones seccionales proliferan y las empresas transportadoras deben extender por triplicado las guías o porte de los tabacos en bruto que reciban, remitiendo el triplicado a la mencionada Administración de Impuestos Internos.

En cuanto a los tabacos elaborados, el pago del impuesto –incluidos cigarrillos y cigarros– se hace efectivo por medio de estampillas de valor adheridas a cada una de las unidades. Los manufactureros de tabacos se inscriben en tres categorías: a) mayores, que pueden adquirir y poseer tabacos en hoja sin limitación de cantidad (desde 150.000 kg de tabaco manufacturado); b) limitados, con características similares a los anteriores pero con un mínimo de 3.500 kg de tabaco manufacturado (1.500 kg mínimo por trimestre); y c) los de cantidades mínimas, que según zona fijará la Administración, pero en ningún caso la elaboración trimestral debe bajar de 1.000 kg. Las maquinarias utilizadas y el acondicionamiento del producto también recibe atención legislativa, en un intento certero y simultáneo por mejorar la calidad del producto y la recaudación impositiva<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Banco de Crédito Industrial Argentino. Departamento de Economía, 1955, t. II: 68-73.

<sup>13</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación, 1936: 1-23.

En consecuencia, no son pocas las críticas de los afectados por el impuesto que reclaman por las bajas cargas que se cobran a las variedades de tabaco importado «Bahía» y «Paraguayo», especialmente cuando los industriales tabacaleros declaran estar dispuestos a sostener la calidad de la producción de cigarrillos y cigarros, no sólo en el caso de los tabacos nacionales sino los de tipo habano, virginia, kentucky, burley y orientales. Alientan, entonces, la producción de cigarrillos económicos (10 a 15 centavos el atado) y de «cigarrillos finos» de 20 a 45 y más centavos el atado (Doménech, 1941: 79).

#### **CUADRO 4. IMPUESTOS INTERNOS RECAUDADOS SOBRE LOS TABACOS ELABORADOS, 1910-1940**

<b>Años</b>	<b>Pesos (m\$N)</b>	<b>Crecimiento en relación al período anterior (en %)</b>
1910	19.744.164	—
1915	28.579.782	45
1920	42.137.150	47
1925	51.267.080	22
1930	57.379.513	12
1935	88.279.556	54
1940	113.536.273	29

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956): *Panorama tabacalero argentino*, Buenos Aires, IAPI (en liquidación), cuadro 18.

Respecto del régimen legal, en 1938 se dispone que toda persona o entidad que se dedique al cultivo, comercio o industrialización del tabaco, debe anotarse en la dependencia correspondiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación para poder realizarla legalmente y registrar las operaciones respectivas<sup>14</sup>. Atentos al avance del Estado sobre la cuestión tabacalera y a la disposición —en mayo de 1942— de una resolución ministerial que reglamenta el Mercado Nacional del Tabaco, en julio de ese año, por iniciativa de varios diputados nacionales, se auspicia la creación de la Corporación Argentina de Productores de Tabaco, para reforzarse como sector productivo.

Empresas industrializadoras e importadoras de tabaco, radicadas en la Capital Federal o el Gran Buenos Aires, como «*Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda.*», «*Manufacturas de Tabacos 'Particular'-V.F. Greco S.A.*», «*Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.*», «*Massalin y Celasco S.A. Comercial e Industrial*», son las principales empresas tabacaleras que, más allá de los cambios políticos, reciben el auxilio del crédito oficial del Banco de la Nación Argentina y —desde 1944 cuando el desarrollo de la industria se asocia al crédito específico para esta rama de la economía— del Banco de Crédito Industrial Argentino. El centro de interés del intervencionismo estatal se desplaza decididamente fuera de la región del cultivo tabacalero y se instala en las

<sup>14</sup> García Vizcaíno, 1975, t. 2: 216-217). Decreto 4.146/38.

cercanías de las oficinas centrales de las grandes empresas tabacaleras y manufactureras de tabaco.

La documentación de esas entidades bancarias –esencialmente del sistema de crédito asociado a la industria– indican que los préstamos con tasa de interés preferencial se destinan, casi invariablemente, a la compra de materia prima nacional e importada con garantía prendaria, pago de valores fiscales para cigarrillos, materiales, etc., pago de empaques, acopio de tabaco, cancelación de deudas y aun para pagar sueldos y jornales. Aunque en muchos casos sus ventas de cigarrillos superaran los 85 millones de pesos en los años 40, como ocurre con *Manufactura de Tabacos Particular*, las empresas mantienen un alto endeudamiento con el sistema oficial de crédito, que resguarda un sostenido contacto con estas empresas. La *Compañía Nobleza de Tabacos S.A.*, con un activo de unos 40 millones de pesos y un capital líquido que equivale al 50% de ese activo, es una usual receptora de préstamos oficiales destinados a la compra de giros y estampillas fiscales. También la *Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A.* que –con un reconocido prestigio– fabrica los populares cigarros «Avanti», obtiene sucesivos créditos del Banco de la Nación Argentina para mantener el acopio de tabaco y para fomentar en el país el cultivo de la variedad kentucky.

#### CUADRO 5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS TABACALERAS, 1947-50 (MILLONES DE M\$N)

Empresa	1947				1950			
	Activo	Pasivo	P/A (%)	Capital Líquido	Activo	Pasivo	P/A (%)	Capital Líquido
<b>Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. S.A.</b>	58.023.450	21.001.663	0,36	37.021.787	68.076.576	38.209.656	0,56	29.866.920
<b>Cía. Introdutora de Buenos Aires S.A.</b>	39.745.252	9.525.115	0,23	30.220.137	50.000.765	15.888.390	0,31	42.009.323
<b>Cía. «Nobleza» de Tabacos S.A.</b>	52.711.409	29.696.054	0,56	23.015.355	102.623.289	71.256.230	0,69	31.367.059
<b>Manufacturas de Tabacos «Particulares» V.F. Greco S.A.</b>	26.374.860	12.178.118	0,46	14.196.742	33.407.126	8.950.600	0,26	14.456.526

Fuente: Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Libro de Actas del Directorio*, julio de 1948, t. 72, f. 23; agosto de 1948, t. 76, f. 11; noviembre de 1948, t. 87, f. 34; mayo de 1950, t. 160, f. 55; septiembre de 1951, t. 211, f. 6; octubre de 1951, t. 213, f. 68; enero de 1952, t. 224, f. 10.

En otros casos, como *Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.*, se suelen acordar prórrogas sucesivas para el pago de deudas y obligaciones varias que rondan –por entonces– los 20 millones de pesos, aun con el incumplimiento de compromisos con el sistema previsional argentino. Simultáneamente, se acuerdan créditos a estas mismas empresas por valores cercanos al millón de pesos, sin destino estipulado previa-



mente; siendo el activo estimado de la compañía a la cual aquí se hace referencia cercano a los 75 millones de pesos, con un capital líquido de 12 millones de pesos<sup>15</sup>. En varias oportunidades esta Sociedad Manufacturera de Tabacos se hace cargo de deudas de subsidiarias dedicadas a la actividad tabacalera como ocurre con «*P. Pando y Cía Ltda.*» de Goya (Corrientes) por ser ésta proveedora exclusiva de Piccardo y Cía<sup>16</sup>. Un decenio más tarde la situación próspera de estas empresas contrasta con el crédito otorgado a las provincias tabacaleras, cuyos habitantes no logran superar el atraso en el conjunto de la economía argentina.

#### **CUADRO 6. PRÉSTAMOS OTORGADOS EN MISIONES Y CORRIENTES POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y EL BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO, 1945-55 (MILLONES DE M\$N)**

Año	Banco Nación Argentina			Banco Crédito Industrial Argentino		
	Total gral.	Misiones	Corrientes	Total gral.	Misiones	Corrientes
1945	1.135,9	29,2	21,3	131.787,5	979,6	1.271,7
1948	5.522,8	62,4	39,0	1.460.562,5	2.874,1	6.550,5
1950	8.019,9	104,7	87,7	2.148.712,5	11.445,9	29.332,1
1952	13.256,3	211,4	188,4	2.951.940,4	28.553,3	34.225,3
1955	28.243,9	344,7	297,7	4.869.194,5	60.969,0	50.480,5

Fuente: Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Estado de Hacienda (1958): *Anuario estadístico de la República Argentina*, 1957, Buenos Aires, Dirección Nacional de Estadística y Censos. Elaboración propia.

#### **4. CONCLUSIONES**

La década que precede a la crisis del '30 no es tan próspera como ha sostenido la historiografía argentina (O'Connell, 1984: 479-514). Allí están los orígenes de una situación que el *crac* neoyorquino de 1929 profundiza, pero que está latente a través de las migraciones internas del campo a las ciudades más prósperas, en la baja de los precios internacionales del trigo y el maíz (que la Argentina exporta en gran cantidad), en la falta de liquidez creciente, en la vulnerabilidad del sistema financiero argentino; pero aún con el intervencionismo estatal y la regulación económica de los años '30, las economías marginales –como el NEA– mantienen su postergación económica y social hasta convertirse en una fotografía del desequilibrio interregional de la Argentina, que va más allá de la explotación de un producto característico como el tabaco y sus aplicaciones. La comercialización tabacalera y las sedes centrales de las más importantes compañías manufactureras que se dedican a promover su desarrollo, invierten sus ganancias en la metrópoli y en sus negocios de la región pampeana, pero no en la región tabacalera del NEA. Las consecuencias sociales de este proceso se registran tempranamente. Hacia

<sup>15</sup> Archivo del Banco de Crédito Industrial Argentino, 1944-1955: *Libros de Actas del Directorio*, originales; Banco de la Nación Argentina, 1930, 1932, 1935, 1940-1946: *Libro de Actas del Directorio*, originales.

<sup>16</sup> Banco de la Nación Argentina, marzo de 1952: *Libro de Actas del Directorio*, orden del día 638, f. 857.

1914 la esperanza de vida en el Norte es 11 años menor que la del resto del país (Runa, 2005:47-48).

El tabaco y su industrialización (cigarrillos y cigarros) representan históricamente para la Argentina, como para otras partes del mundo, una importante fuente de recursos fiscales. Sus características, tanto desde el punto de vista económico y fiscal como social y legislativo, muestran a esta manufactura como una actividad singular, con diversos problemas, pero también algunas ventajas, que se explicitan durante el período estudiado. La producción tabacalera se estructura sobre la base de un sistema poco regular de distribución y tenencia de la tierra, determinadas modalidades productivas y de comercialización y una etapa final industrializadora de la materia prima y del consumo del producto terminado, que vincula su estructura productiva con los más importantes centros urbanos. Existen «*miradas diversas del pasado*», y las economías agrarias del interior del país ante la crisis de los años de 1930 permiten ampliar las interpretaciones históricas de la Argentina, observando sus espacios, sus hombres y la regulación ejercida por el Estado (Girbal-Blacha, Ospital y Zarrilli, 2005).

Desde el punto de vista productivo hay bajo rendimiento, poca calidad, costos elevados, producción heterogénea para cada tipo de tabaco y variación en las cosechas, hasta colocar en alto riesgo a los cosecheros. Comercialmente ofrece dificultades en el acopio y demoras en los pagos, anarquía en la tipificación, falta de instalaciones para su maduración y depósito, a pesar de la financiación oficial con que cuentan las grandes empresas más allá de los vaivenes políticos internos. Por último, si se hace referencia a la industria tabacalera, es posible advertir que a pesar del oxígeno financiero suministrado por el Estado, sus equipos son anticuados y variable la calidad de la materia prima empleada, con márgenes poco flexibles para adecuarse al mercado y una progresiva tanto como sostenida concentración que se hace irreversible desde mediados de la década de 1930, impulsada por una legislación impositiva que promociona la amalgama societaria. De todos modos, en 1937, según la Administración General de Impuestos Internos, el valor de los tabacos elaborados, cigarros y cigarrillos, expendidos al público, alcanza un valor de 210.300.000 m\$. La materia prima empleada (16.862 toneladas) representa unos 20 millones de pesos y el valor agregado se calcula en unos 190 millones de pesos, que no se traducen en mejoras de las condiciones de trabajo del productor o del peón rural u obrero misionero, correntino o chaqueño, ni en un desarrollo económico regional nordestino (Bunge, 1940: 213-214).

En 1940, muy lejos de las más de 500 fábricas dedicadas a la manufactura del tabaco de 1895, se estima en 144 los establecimientos fabriles tabacaleros en la Argentina. No obstante, el imaginario popular conserva en su memoria el nombre de los cigarrillos del primer tabaquero del país, Juan Canter; es decir, «*La sin bombo*» e «*Ideales*», casi como sinónimo de «*placer popular*». La concentración no sólo es empresarial sino geográfica. Del total consignado, 87 fábricas se sitúan en la Capital Federal. La provincia de Corrientes –única productora del tabaco tipo habano– y el Territorio Nacional del Chaco cuentan por entonces con 5 establecimientos en cada caso; pero oficialmente se insiste en la necesidad de cultivar «*el tabaco en una forma más racional, más científica*» (*La Chacra*, marzo de 1943: 7-9 y 74). Estas fábricas nacionales dan tra-

bajo a 148 propietarios o directores gerentes, 763 empleados y 8.329 obreros. Las materias primas empleadas alcanzan un valor de 44.627.000 m\$; de los 23.135.000 kg de tabaco procesados, un 64 % es de producción nacional. El valor total de la producción supera los 68 millones m\$<sup>17</sup>. Hacia 1940 unas 175.000 personas viven de la producción, industrialización y comercio del tabaco en la Argentina, contando obreros, colonos y peones, comerciantes, consignatarios y empleados del tabaco, propietarios de fábricas y manufacturas, así como distribuidores mayoristas y minoristas (Domenech, 1941: 98-101).

Ante tanta prosperidad medida por la estadística, aumenta la preocupación de los empresarios locales frente al afán de las autoridades por dirigir la economía, cuando consideran que esa intervención alcanza «límites alarmantes». De todos modos, la revista *Temas Económicos* editada en Buenos Aires (noviembre de 1941: 32-33) aduce que es necesaria la participación activa del Estado «para remediar el desorden existente en la comercialización del tabaco que redunde en perjuicio tanto del productor como del Fisco». La responsabilidad se traslada así a la comercialización tabacalera, cuando el gobierno absorbe a través de los impuestos internos casi la mitad del valor del producto elaborado.

Más allá de las quejas, las grandes empresas ven crecer sus activos, el gobierno nacional impulsa por decreto los adelantos prendarios sobre tabacos en fardo por cuenta del Estado, y a través del Banco de la Nación Argentina adelanta a productores y cooperativas hasta el 70% del valor de la producción de tabacos criollos de Corrientes y Misiones, con un ventajoso interés del 5% anual, para sostener esas economías locales y a sus sectores sociales<sup>18</sup>. Aun en el Territorio Nacional del Chaco, con volúmenes reducidos de producción tabacalera que se industrializa en el mismo territorio, en pequeñas y diseminadas plantaciones de tabaco (31 sobre 37 hectáreas en 1937), se destacan los excelentes rendimientos obtenidos, 637 kg por hectárea<sup>19</sup>.

La criticada intervención del Estado cesa a la hora de pedir exenciones impositivas, auxilio frente a las crisis, créditos con tasas preferenciales, prórrogas en las operaciones y acuerdos especiales. La cuestión tabacalera forma parte de la política de Estado en la Argentina de los años 30 aunque no exista una entidad que regule su producción o su comercio, porque el asunto no es visto como el problema de una rama industrial, sino como una cuestión regional de alto significado social y político de implicancia nacional. Los empresarios que industrializan el tabaco y comercializan el producto en forma de cigarrillos, cigarros o tabaco picado, lo saben. Esta es una de las razones sustantivas para inscribir sus reclamos de protección y ayuda tras esa filosofía, para reinvertir en sus importantes empresas manufactureras sin que sus ganancias reviertan en una mejor situación del cosechero correntino, misionero o chaqueño y mucho menos del territorio que los alberga.

---

<sup>17</sup> *Temas Económicos*, marzo, 1941: 30-31.

<sup>18</sup> *Revista del Banco de la Nación Argentina*, 1942, núm. 3: 260-265.

<sup>19</sup> Comisión Organizadora de la Primera Gran Exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal, noviembre de 1940-marzo de 1941: 127.

Tradicional y poco motivados a la hora de cultivar, cosechar o secar el tabaco, en Corrientes y Misiones el trabajo de quienes plantan tabaco se sostiene con la mano de obra femenina y de los hijos menores. La despoblación del NEA y el descenso de la población rural del 67% al 47% entre 1947 y 1960, se corresponde –mirada en el mediano plazo– con esa realidad regional, asociada al poco nivel de tecnología y a los magros rendimientos por hectárea, que torna extremadamente baja la rentabilidad del tabaco por unidad de superficie y minimiza los ingresos del productor. La situación se agrava cuando dicho productor es aparcerero, es decir cuando debe destinar entre un 30 y un 45% de su ingreso bruto para pagar al propietario por el uso de la tierra (FAO, 1969: 49-50). El cultivador de tabaco resulta marginado de las decisiones sobre la materia prima que produce. Es la otra cara de las empresas manufactureras de alta concentración. A esta coyuntura se agregan las deficiencias en la comercialización del producto vinculadas a una demanda oligopólica que termina subordinando al productor a dichos intereses. Es difícil que el productor tabacalero ahorre o invierta en el predio que trabaja. Es particularmente dificultoso, entonces, pensar en una reproducción del capital.

Si bien el ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Jorge Santamarina (Ministerio de Hacienda de la Nación, 1943: 11), reconoce en 1943 que, «*la industria tiene una vastísima obra social que desarrollar para devolver al Estado y la colectividad la ayuda que le prestan*», más allá del intervencionismo estatal y de la afirmación de Bagú (1961: 125) acerca del «*espejismo ante el ocaso*», se hace evidente que los desequilibrios regionales, la desigualdad social y la concentración empresaria siguen vigentes en la Argentina de mediados del siglo XX. Recién luego de la Segunda Guerra Mundial se propone un «*Plan de acción del gobierno a favor de las industrias*», con medidas de apoyo y fomento para su mejor desarrollo, participación en las ganancias enmarcada en los postulados de la «*justicia social*» a la cual se aproxima decididamente el peronismo, expansión del cooperativismo y reconversión industrial a favor de la transformación de las «*industrias marginales*» para adaptarlas a las condiciones de la posguerra, con auxilio del Estado, quien por entonces amplía el capital del Banco de Crédito Industrial Argentino (Girbal-Blacha, 2003: 163-165).

Son otros tiempos, que de todos modos no podrán sustentar el desarrollo de estas regiones marginales del territorio argentino en el largo plazo y por esa razón, aun en los años de 1960, la región donde se cultiva tabaco es tomada como base para analizar la pobreza rural, producto del bajo nivel de vida de los tabacaleros, viviendas precarias (pisos de tierra, techos de paja o zinc, paredes de adobe o tablas), deficiencias nutricionales y sanitarias, escaso consumo, pobre nivel educativo y una elevada emigración hacia centros de mayor desarrollo padecida por la zona, donde la colonización no diera los resultados esperados (Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural, 1973). Gran parte de la situación por la que pasan los productores de tabaco en el NEA se encuentra todavía ligada a factores del mercado de consumo nacional y a decisiones industriales que se toman fuera de la región del tabaco.

## REFERENCIAS

- Archivo del Banco de Crédito Industrial Argentino (BANADE en liquidación): *Libros de Actas del Directorio*, años 1944-55.
- ARIGÓS VILLANUEVA, F. (1932): *El tabaco «Virginia». Su cultivo, cosecha y cura*, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura de la Nación.
- ARNAUDO, A. (1987): *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*, Buenos Aires, El Ateneo.
- BAGÚ, S. (1961): *La realidad argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Banco de Crédito Industrial Argentino. Departamento de Economía (1955): *Informes sintéticos acerca de las condiciones económicas de las diversas ramas de la industria argentina*, Buenos Aires, BIRA, t. II (mimeo).
- Banco de la Nación Argentina: *Libro de Actas del Directorio*, años 1930, 1932, 1935, 1940-1946, 1952.
- BARSKY, O. Y GELMAN, J. (2001): *Historia del Agro Argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori.
- Boletín Tabacalero*, Buenos Aires, II, 8, agosto de 1938, pp. 26-27; III, 6, junio de 1939, pp. 27-47.
- BRUNIARD, E. D. (1975-1978): «El Gran Chaco Argentino (ensayo de interpretación geográfica)», *Geográfica. Revista del Instituto de Geografía*, 4, pp. 70-77.
- BUNGE, A. (1922): *Las industrias del Norte. Contribución al estudio de una nueva política argentina*, Buenos Aires, s.d.t., t.1.
- BUNGE, A. E. (1940): *Una Nueva Argentina*, Buenos Aires, Editorial Kraft.
- CANDIOTI, D. N. (s.f): *El tabaco en la Argentina. El impuesto, la industria y la producción*, Buenos Aires, s.d.t.
- Comisión Organizadora de la Primera Gran Exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal (1940-1941): *El Chaco de 1940*, Buenos Aires, Territorio Nacional del Chaco.
- Departamento Nacional de Trabajo (1933): *La desocupación en la Argentina. 1932*, Buenos Aires, Departamento Nacional de Trabajo.
- DE POMPERT DE VALENZUELA, M. C. (2003): *Políticas indigenista en el Chaco*, Corrientes, Corrientes Editores.
- Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural (1973): *Investigación sociológica del área tabacalera correntina*, Buenos Aires, documento de trabajo 28.
- DOMENECH, J. (1941): *Historia del tabaco. Universalidad de sus industrias y comercio*, Córdoba-Buenos Aires, Editor Aniceto López.
- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1969): *Marco del estudio para un anteproyecto de transformación de la zona tabacalera correntina. Cuadro de expertos en sociología rural para América Latina*, Buenos Aires, FAO.
- FAUCHER, D. (1953): *Geografía agraria. Tipos de cultivos*, Barcelona, Editorial Omega.
- FERRARI, R. Y SOLARI, V. (1947): *Evolución y posibilidades de la producción tabacalera en la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Dirección de Tabaco.
- GARCÍA VIZCAÍNO, J. (1975): *Tratado de política económica argentina*, Buenos Aires, Eudeba.

- GIRBAL-BLACHA, N. M. (1982): *Historia de la agricultura argentina a fines del siglo XIX (1890-1900)*, Buenos Aires, FECIC.
- GIRBAL-BLACHA, N. M. (2003): *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- GIRBAL-BLACHA, N. M. (2005): «Algodón, envases textiles y tejeduría doméstica. Propuestas industrializadoras del Estado interventor en la Argentina de los años 40», *Revista de Historia Industrial. Economía y Empresas*, 27, pp. 91-119.
- GIRBAL-BLACHA, N. Y OSPITAL, M. S. (2005): «Vivir con lo nuestro´. Publicidad y política en la Argentina de los años 1930», *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 78, pp. 49-66.
- GIRBAL-BLACHA, N.; OSPITAL, M. S. Y ZARRILLI, A. G. (2005): *Las miradas diversas del pasado. Las economías agrarias del interior ante la crisis de 1930*, Buenos Aires, Edición Nacional-Editora e Impresora.
- GUY, D. J. (2000): «El Rey Algodón. Los Estados Unidos, la Argentina y el desarrollo de la industria aldonera argentina», *Mundo Agrario*, 1, Revista del Centro de Estudios Histórico Rurales (<http://www.fahce.unlp.edu.ar/mundoagrario/nro1/guy.htm>).
- Intervención Nacional en Corrientes (1931): *Comisión de Economía Nacional*, Corrientes, 1931.
- JONES, V. (1965): *Reestructuración del mercado argentino del algodón*, Rosario, s.d.t., tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario.
- Junta Nacional para Combatir la Desocupación (1936): *Memoria elevada al Ministerio del Interior*, Buenos Aires, JUNLAD.
- La Chacra*, Buenos Aires, febrero de 1934, p. 34; mayo de 1934, pp. 25-26 y 70; junio de 1934, pp. 86-87; octubre de 1934, pp. 10-13; marzo de 1935, p. 69; agosto de 1937, pp. 42-45; noviembre de 1937, pp. 26-29; enero de 1938, pp. 113-116; marzo de 1938, p. 43; junio de 1938, pp. 60-66; julio de 1938, p. 87; agosto de 1938, p. 30; septiembre de 1940, pp. 64-65; noviembre de 1940, pp. 24-25; junio de 1941, pp. 24-27 y 68; agosto de 1941, p. 33; noviembre de 1941, pp. 47 y 60; marzo de 1942, pp. 39-40 y 56; abril de 1942, pp. 54 y 77; marzo de 1943, pp. 7-9 y 74; agosto de 1943, pp. 22 y 51.
- La Gaceta Algodonera. Publicación defensora de plantadores e industriales de algodón*, Buenos Aires, febrero 29 de 1924, año 1, núm. 1, pp. 1-15; noviembre 30 de 1924, año 1, núm. 10, p.1-2.
- La Prensa*, Buenos Aires, miércoles 14 de noviembre de 1934, p. 4.
- La Voz del Chaco. Suplemento extraordinario conmemorativo del XV aniversario de su fundación*, Resistencia, 1930, s/n.
- MADDISON, A. (1988): *Dos crisis: América y Asia 1929-1938 y 1973-1983*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MATOSO, E. (1893): *Cultivo y beneficio del tabaco en Argentina, Paraguay y Uruguay*, Corrientes, Beltrán Erges.
- Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección Propaganda, Publicaciones, Concursos y Exposiciones (1934): *Los almácigos de tabaco en la República Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura de la Nación.

- Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956): *Panorama tabacalero argentino*, Buenos Aires, IAPI (en liquidación).
- Ministerio de Hacienda de la Nación (1932): *Modificaciones en algunos impuestos*, Buenos Aires, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Ministerio de Hacienda de la Nación (1936): *Reglamentación General de Impuestos Internos sustituyendo el Título II (Tabacos)*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional (Folleto).
- Ministerio de Hacienda de la Nación (1943): *El desarrollo de la industria y el crédito industrial. Discurso del Ministro de Hacienda D. Jorge A. Santamarina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Mundo Argentino*, Buenos Aires, 22 julio de 1931, XXI, 1.070, p. s/nº.
- O'CONNELL, A. (1984): «La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta», *Desarrollo Económico*, 92, 23, pp.479-514.
- ORTIZ, R. M. (1964): *Historia económica de la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- PICCARDO Y CÍA. LTDA. (1924): *Manufactura de tabacos*, Buenos Aires, Piccardo Cia. Ltda.
- Revista del Banco de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1942, 6, 3, pp. 260-265.
- RUNA, ARCHIVO PARA LAS CIENCIAS DEL HOMBRE (2005): *Peones rurales. Una crónica histórica visual desde sus orígenes a la actualidad*, Buenos Aires, Ediciones Runa Comunicaciones.
- SCHLEH, E. (1923): *La industria algodonera en la Argentina. Consideraciones sobre su estado actual y su desarrollo futuro*, Buenos Aires, Ferrari Hnos.
- SCHVARZER, J. (1996): *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Buenos Aires, Planeta.
- Secretaría de Industria y Comercio. Dirección de Tabaco (1946): *Cartilla para el cultivo del tabaco*, Buenos Aires.
- Temas Económicos*, Buenos Aires, marzo de 1941, 1, 4, pp. 30-31; noviembre de 1941, 1, 12, pp. 32-33.
- Territorio Nacional de Misiones (1944): *Memoria del Primer Congreso Nacional del Tabaco*, Buenos Aires, Ministerio del Interior.
- TORNQUIST, E. (1920): *El desarrollo económico de la República Argentina en los últimos cincuenta años*, Buenos Aires, E. Tornquist y Cía.